

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 34791** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de anulación de la autorización de comercialización del medicamento Cerebrino Mandri Solución Extemporánea con nº de Registro 10416 del que es titular el laboratorio Mandri, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Laboratorios Mandri, S.A., domiciliado en la calle Provenza, 277, 08037 Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la anulación de la autorización de comercialización del medicamento Cerebrino Mandri Solución Extemporánea con nº de Registro 10416 del que es titular el laboratorio Mandri, S.A., en base a la no revalidación, que cumplía en fecha el 1 de mayo de 2009. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A130051557-1